CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 05 de Mayo de 2017

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017.
ID Nº 329.674 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Poder Judicial de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora.
La apertura se llevó a cabo el día 17/04/2017 a las 08:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación

1- ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ

2- OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A

3- CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER

4- REINALDO GASPAR ESPINOLA

5- OLI SERVICE S.R.L

Presentaron sus ofertas a este llamado las siguientes empresas:

1. **INTEG – VP S.R.L., RUC Nº 80070892-0**
2. **INSUSERV, RUC Nº 2917633-6**
3. **COPYPRINTER, RUC Nº 2957648-2**

1- ANALISIS DE LAS OFERTAS:
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

Abog. Jorge Daniel Bartomeux
Jefa de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Adriana Maria Heitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

Lic. Juan R. Esquivel M.
Jefe de Seccion - Servicios Generales
Poder Judicial - Canindeyú

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
	COPYPRINTER	INSUSERV	INTEG – VP S.R.L
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

II - Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	OFERENTES	
	COPYPRINTER	INSUSERV
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple

2- **COMPARACIÓN DE LA OFERTA:** A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Seccion U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Adriana Apuia Freitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

Lic. Juan R. Esquivel M.
Jefe de Seccion - Servicios Generales
Poder Judicial - Canindeyú

Lote	Descripción	1- COPYPRINTER					2- INSUSERV					3- INTEG - VP S.R.L				
		Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA TOSHIBA STUDIO 232.	S/M	Nac	1	2.044.000	2.044.000	S/M	Nac	1	2.920.000	2.920.000	S/M	Nac	1	3.504.000	3.504.000
2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA – BROTHER MULTIFUNCIONAL.	S/M	Nac	1	2.044.000	2.044.000	S/M	Nac	1	2.920.000	2.920.000	S/M	Nac	1	3.504.000	3.504.000
	TOTAL					4.088.000					5.840.000					7.008.000

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

La Empresa **COPYPRINTER,** presenta el mejor precio en el LOTE I y II en cuanto a ofrecimiento económico.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula De Identidad
1	ALBERTO MANUEL BENITEZ COPYPRINTER	2.957.648

Fue verificado que el representante de la empresa **COPYPRINTER**, según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación **(SENATICS)** no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Análisis de los precios ofertados

Item	Descripción	OFERENTE		
		COPYPRINTER - LOTE I y II		
		Precio Referencial Monto Mínimo 2.500.000 Monto Máximo 5.000.000 cada lote.	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Mantenimiento Preventivo	250.000	175.000	- 30 %
2	Provisión e Instalación de cilindro	350.000	245.000	- 30 %
3	Provisión e instalación de placa procesadora de Imagen	350.000	245.000	- 30 %
4	Provisión e instalación de revelador, tonner	250.000	175.000	- 30 %

Abog. Jorge Daniel Bartoment
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Adriana Flávia Fleitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

Lic. Juan R. Esquivel M.
Jefe de Seccion - Servicios Generales
Poder Judicial - Canindeyú

5	Provisión e instalación de Panel de Control	70.000	**49.000**	- 30 %
6	Provisión e instalación de cuchillo de limpieza	150.000	**105.000**	- 30 %
7	Provisión e instalación de Rodillo	250.000	**175.000**	- 30 %
8	Provisión e instalación de Fuente de energía eléctrica	250.000	**175.000**	- 30 %
9	Provisión e instalación de Placa Principal.	750.000	**525.000**	- 30 %
10	Provisión e instalación de Unidad reveladora	250.000	**175.000**	- 30 %

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La empresa COPYPRINTER cumple con este requisito.

b) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que de muestre su experiencia (mínima de 3 El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que de muestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos de provisión de Mantenimientos de Fotocopiadora, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2.016, por montos del 50% del monto máximo de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.

La empresa COPYPRINTER cumple con este requisito.

V- Otros documentos.	COPYPRINTER
Copia de contratos de provisión de Mantenimientos y Reparación de Fotocopiadoras con entes Públicas y/o Privadas, ejecutados en los años: 2014, 2.015 y 2.016.	*Cumple*
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	*No Presenta*

21- El margen de preferencia a ser utilizado es:

La Convocante no aplicó el criterio de Margen de Preferencia debido a que son prestaciones de servicios lo solicitado, no la adquisición de un bien o producto nacional, y que ningún Oferente presentó el Certificado de origen nacional. No siendo un motivo de descalificación, este comité no utilizo dicho criterio para la evaluación de la adjudicación y decide dar seguimiento a la misma.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Adriana Arrúa Fleitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

Lic. Juan R. Esquivel M.
Jefe de Seccion - Servicios Generales
Poder Judicial - Canindeyú

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a las empresas:
COPYPRINTER del Sr. Alberto Manuel Benítez, con RUC 2957648-2: para el Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora para el Lote I y II, debido a que la modalidad del llamado es por contrato abierto, se establece que el valor del servicio determinado en base al precio unitario que consta en la oferta, y las cantidades a efectuar por la Circunscripción Judicial de Canindeyú, asciende desde el monto mínimo es Gs. 2.500.000 y el monto máximo de Gs. 5.000.000 para cada Lote.

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es por el monto mínimo de **Gs. 5.000.000** (Guaraníes Cinco millones) y un monto máximo de **Gs. 10.000.000** (Guaraníes Diez millones)

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 240-30-001, es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones)

Es nuestro Informe.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección, U.O.C.

Lic. Juan Ramón Esquivel
Jefe de Sección, Serv. Generales

Lic. Adriana Arrúa Fleitas
Técnico Adm.